de le cabrer se vaya alguna saca de ser[ue] dan hasta [illegible] que alegado
dicho Pedro de Vera lo que a su derecho quea y buscare a dicho fiel Alcalde
segurdad de [illegible] que se asegura de la Horden Real
Para que se dure esta y aguenta fanega y se traiga dun los
Para que presente en Cabildo a la mayor a mas dicha que
se pueda para hacer lo que le hallare sean Presentes
dos abastos y para ello tuna alumbrar de [illegible] de
mendo para que haya a saber de los Cabildos que
se hacen adelante que sea presente a dicho Regidor que
una Cedula que se lea publica para que lo entiendan todos
y que se trate luego para que lo cumplan y guarden
y Porque decca Cabeza de algunos tienen pan con que sus
hacen y de los dichos Heredamientos de algunos de
cuya arrendo se quien para ello dun todo a cargo de
y de la Ciudad se mande con fuerte Amparo y Cumplan
dicho dia y se mande que se [illegible] por regidor
y de dicha Real de Xerez que tenga
y Antonio Lobo de mano Caballero Regidor de cerca que
dicho
Alcalde Pedro Gimenez que dun Perfum. de lo que tiene dicho que siendo
necesario Cuidado de ser de mucho Daño que Dios parte no haya
ya dicho Heredamiento Perfum. de cubierta y abrevadero esta Presente de cabeza
Vaya a ver donde se cabe tenga y en Nombre de la Comunidad de
Vayan y para ello tuna alumbrar de lo que fuere hasta dun
y Cuidado y para que haya de lo que dicho dun
Vayan y tuna Cedula de Junta de dicho como se suele hacer
y Cuidado de ser lo que tiene dicho Cargo mayor dicho Gimenez — Es Real
quda Cabeza de Vaca y los Regidores —
y Ce dicho que Antonio Lobo de mano Caballero Regidor de cerca que dicho
tiene de [illegible] paso de dicho Pedro a pun ar de cabeza de puesto de mes
y que de dicho Licenciado pedro Vaya a cabeza de Cuidado de
donde tubiere Real que pague y compra y lo cumpla y Cuidado a cumplir y asiento
y ante se acabe de dicho ayuntamiento y los demas con dicha cabeza de Vaca
Var de Segovia
Alcalde Pedro
Cabeza de Vaca

Dongonzalo
Munoz Gerona

Jurado Alcalde

Melchor Lopez Portillo
Fiel